



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION



"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA N° 09-2025/MDRT/C.S. - (R.G N° 064-2025-GM/MDRT)

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-CS/MDRT-1 - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS 6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NEVEL PRIMARIA EN LA CUENCA DEL ALTO ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2493333.

En el distrito de Rio Tambo a los 16 días de julio del año 2025, en la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, a las 11:10 horas, se reunió el Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia Municipal N° 64-2025-GM/MDRT de fecha 16 de abril del 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-CS/MDRT-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS 6 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NEVEL PRIMARIA EN LA CUENCA DEL ALTO ENE, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2493333, el mismo que está integrado por las siguientes personas:



- 1.- Ing. FREDY FERNANDO ANTEZANA ROMERO Titular presidente
- 2.- Lic. Adm. MARIBEL YELINA HUAMAN ACLARI Titular Miembro 1
- 3.- Ing. Jhojan Maita Arias Titular Miembro 2

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Instalado el Comité de Selección dio inicio informando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
1	20393667894	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JJT S.R.L.	Válido
2	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	Válido
3	20486103079	GIRASOL E.I.R.L	Válido
4	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
5	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	Válido
6	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	No válido
7	20568838352	JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
8	20600217713	CONSTRUCTORA RODRIGO RAMIREZ INGENIEROS SAC	Válido
9	20602402984	CONSULTORA & CONSTRUCTORA TORREZ S.R.L.	Válido
10	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Válido
11	20604315582	GRUPO JOBEKA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - GRUPO JOBEKA S.A.C.	Válido
12	20609694352	MACOVERT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
13	99000032707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron en sus ofertas fueron los siguientes:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION



"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

N°	POSTOR	RUC	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN
01	- CONSORCIO JC&R integrado por las empresas: - ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con RUC N° 20606908815 - JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Con RUC N° 20568838352		MARIA MAGDALENA REYES TORPOCO identificado con DNI N° 48248968.



III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a revisar y/o verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria; en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
		CONSORCIO JC&R integrado por las empresas: ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con RUC N° 20606908815 y JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Con RUC N° 20568838352
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES,	
	<input checked="" type="checkbox"/> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. <input checked="" type="checkbox"/> Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION



"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Finalmente, y según lo señalado se concluye mencionando que el único postor cumple con los documentos de admisión de la oferta, y con la subsanación requerida, por lo tanto, se considera **ADMITIDO**, y pasa a la etapa de evaluación de ofertas.

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el puntaje obtenido, en concordancia con el Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el resultado:

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PRECIO (100) Pi = (Om x PMP) / Oi	PUNTAJE Pi = Om x PMP/Oi
CONSORCIO JC&R integrado por las empresas: ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con RUC N° 20606908815 y JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Con RUC N° 20568838352	S/ 1,388,645.38	$\frac{1,388,645.38 \times 100}{1,388,645.38}$	100.00 PUNTOS

RESULTADO TOTAL DEL FACTOR DE EVALUACIÓN

POSTOR	OFERTA PRECIO (100)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR REMYPE	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO JC&R integrado por las empresas: ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con RUC N° 20606908815 y JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Con RUC N° 20568838352.	100.00 PUNTOS	100.00	05	UNICO

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la etapa de calificación de ofertas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2. del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores, de la siguiente manera:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO UNION QUEMPIRI
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (01) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.	CUMPLE
	RESULTADOS	CALIFICADA

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- PRIMERO:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION



"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Según lo señalado los postores evaluados, cumplen con los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas, como se muestra:

POSTOR	CONDICION	ORDEN DE PRELACION
- CONSORCIO JC&R integrado por las empresas: ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con RUC N° 20606908815 y JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Con RUC N° 20568838352	CALIFICADO	UNICO

Por lo Expuesto, y de acuerdo a la calificación realizada al procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 016-2025-MDRT/CS-AS - SEGUNDA CONVOCATORIA**, el Comité de Selección, decide **OTORGA LA BUENA PRO** al Postor: **CONSORCIO JC&R** integrado por las empresas: **ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Con RUC N° 20606908815 y **JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** Con RUC N° 20568838352, por el importe total de S/ 1,388,645.38 (Un Millón Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Con 38/100 SOLES), QUE **NO INCLUYE** IGV.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día 16 de julio del 2025, suscribiendo la misma por duplicado los miembros del comité de selección en señal de conformidad.



[Handwritten signature of Ing. Fredy Fernando Antezana Romero]

Ing. Fredy Fernando Antezana Romero
Titular presidente



[Handwritten signature of Lic. Adm. Maribel Yelina Huamán Aclari]

Lic. Adm. Maribel Yelina Huamán Aclari
Titular Miembro 1



[Handwritten signature of Ing. Hojan Maita Arias]

Ing. Hojan Maita Arias
Titular Miembro 2